

DECRETO N° 0754

NEUQUEN,

01 JUN 1988

V I S T O:

El Telegrama N° 2497, enviado por el agente Juan José Heredia;

y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo el nombrado presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando en este Municipio;

Que giradas las presentes actuaciones a la Dirección de Contaduría-División Patrimoniales-, ésta comunica que el nombrado no posee bienes a cargo en esta entidad;

Que no existen inconvenientes, en aceptar la renuncia presentada razón por la cual se debe dictar el decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ACEPTASE a partir del día 31 de Mayo de 1988, la renuncia presentada por el agente JUAN JOSE HEREDIA L.P.5668/9, por razones de índole particular. El nombrado se desempeñaba en la Dirección de Taller, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) Por la División Liquidación de Haberes, liquídese y páguese los haberes que el nombrado pudiera tener pendientes de pago.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Economía y Hacienda y Servicios Públicos.-

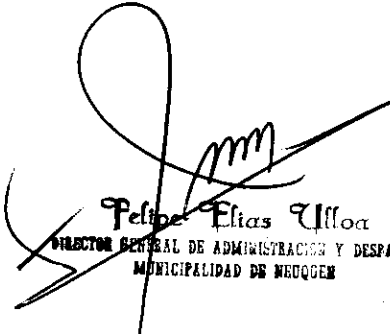
Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

aa.

ES COPIA

FDO) BALDA
FERRACIOLI
LYNEN
SALVATORI

gq


Felipe Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN